



Municipalidad de San Matías, El Paraíso
LPN/SANMATIAS/001-2018
INVITACIÓN A LICITAR

La **MUNICIPALIDAD DE SAN MATÍAS, EL PARAÍSO**, por este medio invita a las Personas Jurídicas, Nacionales o Extranjeras, legalmente constituidas en el país, a presentar ofertas para suministrar:

UN (1) VEHÍCULO TIPO PICK UP, TRACCIÓN 4X4 DOBLE CABINA, DIÉSEL

Las bases de Licitación deberían ser retiradas en las oficinas de la Asociación de Municipios de Honduras a partir del 25 de mayo de 8 a.m. a 4 p.m.

Los sobres conteniendo las ofertas, se recibirán a partir del 25 de junio del año 2018 en horario laboral y como fecha máxima de presentación el 03 de julio del año 2018 hasta las 4:00 p.m., hora de la República de Honduras, en la oficina de la Asociación de Municipios de Honduras, ubicada en la Colonia Matamoros, paseo La Campaña, casa N° 721, una cuadra al norte de Comercial SU VENTA, Avenida La Paz, siendo entregadas a la Asistente de la Dirección Ejecutiva de la AMHON, Señora Doris Pacheco, mediante registro de firma y recibo consignando la hora.

La Apertura de las Ofertas se realizará, en presencia de la Comisión nombrada para tal efecto y de los oferentes o sus representantes debidamente acreditados, el día 04 de julio del año 2018 a las 10 a.m., en las oficinas de la Asociación de Municipios de Honduras en la Colonia Matamoros, paseo la Campaña casa 721 Tegucigalpa M.D.C.

**Alcalde Municipal
San Matías El Paraíso**



Tegucigalpa, M.D.C. 25 de mayo del 2018.

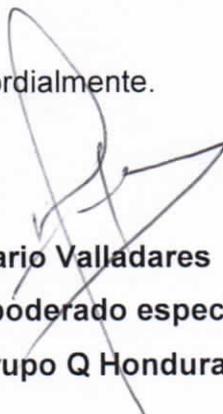
Asociación de Municipios de Honduras AMHON
Su oficina.

Reciban un cordial saludo y éxitos en sus labores diarias,

A nombre de Grupo Q Honduras, por medio de la presente solicitamos se nos extienda un juego completo de los pliegos para la Licitación Pública Nacional correspondiente al suministro de **“UN (1) VEHÍCULO TIPO PICK UP, TRACCIÓN 4X4 DOBLE CABINA DIESEL.”** Con referencia **LPN/SANMATIAS/001-2018 MUNICIPALIDAD DE SAN MATIAS, EL PARAISO**

Agradeciendo de antemano su colaboración, esperando una respuesta positiva de su parte a la presente,

Cordialmente.

 **GRUPO Q HONDURAS, S.A. DE C.V.**

Mario Valladares
Apoderado especial para Licitaciones
Grupo Q Honduras S.A. de C.V.

GRUPO Q

Tegucigalpa, PBX: (504) 2290-3700

San Pedro Sula, PBX: (504) 2545-1800

La Ceiba, PBX: (504) 2440-9100



Lps. 1,200.00
ISV: 180.00

Lps. 1,380.00

Municipalidad de San Matías, El Paraíso

LPN/SANMATIAS/001-2018 INVITACIÓN A LICITAR

La MUNICIPALIDAD DE SAN MATÍAS, EL PARAÍSO, por este medio invita a las Personas Jurídicas, Nacionales o Extranjeras, legalmente constituidas en el país, a presentar ofertas para suministrar:

UN (1) VEHÍCULO TIPO PICK UP, TRACCIÓN 4X4 DOBLE CABINA, DIÉSEL

Las bases de Licitación deberían ser retiradas en las oficinas de la Asociación de Municipios de Honduras a partir del 25 de mayo de 8 a.m. a 4 p.m.

Los sobres conteniendo las ofertas, se recibirán a partir del 25 de junio del año 2018 en horario laboral y como fecha máxima de presentación el 03 de julio del año 2018 hasta las 4:00 p.m., hora de la República de Honduras, en la oficina de la Asociación de Municipios de Honduras, ubicada en la Colonia Matamoros, paseo La Campaña, casa N° 721, una cuadra al norte de Comercial SU VENTA, Avenida La Paz, siendo entregadas a la Asistente de la Dirección Ejecutiva de la AMHON, Señora Doris Pacheco, mediante registro de firma y recibo consignando la hora.

La Apertura de las Ofertas se realizará, en presencia de la Comisión nombrada para tal efecto y de los oferentes o sus representantes debidamente acreditados, el día 04 de julio del año 2018 a las 10 a.m., en las oficinas de la Asociación de Municipios de Honduras en la Colonia Matamoros, paseo la Campaña casa 721 Tegucigalpa M.D.C.

**Alcalde Municipal
San Matías El Paraíso**

Publintercom La Costa
07/06/18

MEMORANDUM DE 316-2018

PARA: **Lic. Leiby Oseguera**
Gerente Administrativo Financiero

DE: **Lic. José Antonio Mendoza**
Director Ejecutivo

ASUNTO: **Entrega de ofertas de Licitación Pública LPN/SAN MATÍAS/001-2018**

FECHA: **04 de julio del 2018.**



Por este medio la Dirección Ejecutiva, hace remisión a su Gerencia de las ofertas recibidas para el proceso de: **"ADQUISICIÓN DE 1 VEHICULO TIPO PICK-UP, TRACCION 4X4 DOBLE CABINA, DIESEL, PARA LA MUNICIPALIDAD DEL SAN MATIAS, EL PARAISO"**, según convocatoria de **Licitación Pública LPN/SAN MATÍAS/001-2018**, con fecha de recepción del 25 de junio al 03 de julio del 2018, en un horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Cc: Archivo

GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
FECHA: 4/07/2018
HORA: 8:33 a.m.
RECIBIDO: <i>[Signature]</i>



Lista de Recepción de Ofertas

Licitación Pública LPN/SAN MATÍAS/001-2018

“ADQUISICIÓN DE 1 VEHICULO TIPO PICK-UP, TRACCION 4X4 DOBLE CABINA, DIESEL. PARA LA MUNICIPALIDAD DEL SAN MATIAS, EL PARA

Fecha de recepción del 25 de junio al 03 de julio del 2018

Lugar: AMHON

Hora: hasta las 4:00 pm (del día 03/07/2018)

Compañías Interesadas:

N°	Nombre	Cargo	Empresa	# de Identidad	Teléfono/Celular	Email
1	Domin D. Pérez	asesor de venta	GAURDA HOND.	0801-1984-05109	9563-1226	domperez@aurora.cc
2	Socil Flores	lavador de vehiculo	casas	0703-1980-02112	9701-9861	
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

*Las bases de licitación fueron puestas a disposición de los interesados a partir del lunes 25 de mayo del 2018, en un horario de 8:00 a.m - 4:00 p.m

**Los sobres conteniendo las plicas se recibirán a partir del 25 de junio al 03 de julio del 2018, como fecha máxima de presentación, en las oficinas de la AMHON, en un horario de 8:00 a.m - 4:00 p.m.

Pitiera de bees San Matías, El paraiso



No.	NOMBRE	EMPRESA	No. DE IDENTIDAD	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Ignacio Lopez	Reosa	0801196302841	31919738	! Lopez creosa.hn	<i>[Signature]</i>
2	Cian Alonso Ayuda	Grupo P Honderos	074-1986-00150	9615-2126	hromero@grupogam mulladores@grupogam	<i>[Signature]</i>
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						



LISTA DE ASISTENCIA

Fecha: 4/07/2018

Lugar: Salón Sesiones - AMHON

hora: 10:00 a.m. Apertura de Ofertas San Mateo, El Paraíso

	NOMBRE	MUNICIPIO U ORGANIZACIÓN	CARGO	TELEFONO CELULAR	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	DANUSA D. RENEZ	CAJON A HONDURAS	DISEÑO DE VENTA	9563-1226	danerez@cajon.a.hond	<i>[Signature]</i>
2	MARIA VALDEMAR	GRUPO Q.	A. LESAL	31929437	mvaldemar@grupog.com	<i>[Signature]</i>
3	EVA ISABEL GALINDO	Municipalidad San Mateo	Vice Alcaldesa	33553479	egalindocastellanos@yaho.com	<i>[Signature]</i>
4	MAYELI LETICIA DUARTE	Municipalidad San Mateo	Tesorera Municipal	95538751	mayeliduarte@yahoo.com	<i>[Signature]</i>
5	EVA EOLKEMIRA MATEA	Municipalidad de San Mateo	Contab. Presupuesto	9902-8789	evaholdecastellanos@yahoo.com	<i>[Signature]</i>
6	DARRIS IVAN MELO	Municipalidad San Mateo	Regidor	94528248	darrisivanmelo@gmail.com	<i>[Signature]</i>
7	SUSETH GÓMEZ	REASA	Analista Financiero	8866-7100	sgomez@reasa.hn	<i>[Signature]</i>
8						
9						
10						
11						
12						
13						



CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de San Matías, Departamento de El Paraíso **“CERTIFICA Que”**: en el libro Original de actas municipales que se custodia en este archivo correspondiente al año **dos mil diecisiete y dos mil dieciocho**; se encuentra el acta número **“05” Punto no. 10-3, Tomo 36, Folio 76, que literalmente dice**: En el municipio de San Matías, Departamento de El Paraíso, a los **04** días del mes de **Abril del año 2018**, a las **10:00 AM**, en sesión Ordinaria, celebrada por la honorable Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal señor Raúl Edgardo Castellanos; con la asistencia de los señores regidores nombrados en su orden: Luis Arturo Castellanos Castellanos, Darris Ivan Merlo Castellanos, Fredi Reinel Rodríguez Maradiaga, Diana Jicela Castellanos Gudiel y Judyt Etelvina Ardon Mejía, Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia señor Saúl Adil Castellanos, Jefe de la Unidad Municipal Ambiental señor Merly Atiliano Castellanos, Jefe de Catastro Municipal señor Wilmer Enrique Salinas, Tesorera Municipal señora Mayeli Leticia Duarte y la Suscrita Secretaria Municipal que da Fe y Autoriza. **PUNTO N. 10-3. CONSIDERANDO 1: Que en el municipio la oferta Educativa, en el nivel medio es limitada y no satisface la demanda de la población egresada del noveno grado, por lo que los estudiantes se ven obligados a viajar a la ciudad de Danli, a realizar estudios en los Centros Educativos, que ofrecen el Bachillerato de su preferencia.**

CONSIDERANDO 2: Que la Actividad Económica del municipio es de subsistencia, por lo que los pobladores manejan recursos limitados haciendo un enorme esfuerzo, para sufragar gastos adicionales a las necesidades básicas de sus familias, dando prioridad entre estos a la educación de sus hijos e hijas, conscientes que esta es una inversión que asegura su futuro.



CONSIDERANDO 3: Que la Educación es un Derecho Constitucional de la niñez y juventud, que las autoridades municipales, tienen la obligación aunar esfuerzos para asegurar la consecución de ese derecho.

CONSIDERANDO 4: Que la Educación Cambia la vida de las personas y por ende de la comunidad donde habita y que los niños, niñas y jóvenes, son quienes tendrán en sus manos el destino del municipio y que la promoción de la Educación, es una las atribuciones de las municipalidades, lo que constituye un deber ineludible del Gobierno Local y Nacional, proporcionar medios que coadyuven a la promoción de la Educación.

CONSIDERANDO 5: Que las operaciones de la municipalidad, son múltiples y por ende la seguridad del Alcalde Municipal, es necesario la obtención de un vehículo propio de trabajo, para realizar las labores municipales necesarias.

CONSIDERANDO 6: Que el Municipio cuenta con una casa de Arte y Cultura, la Biblioteca Visión al Futuro y el Centro del Adulto Mayor, es necesario para el intercambio de experiencias con otros Municipios o instituciones.

CONSIDERANDO 7: Que en el Municipio la oferta Educativa, en el nivel medio es limitada y no satisface la demanda de la población egresada del noveno grado, por lo que muchos jóvenes no continúan sus estudios.

POR TANTO: La Honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que la ley le confiere; Acordó y Aprobó por mayoría de votos: La compra de un Bus Escolar y un Vehículo Propio de Trabajo.



**MUNICIPALIDAD DE SAN MATÍAS
DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO**



Extendida en San Matías, Departamento de El Paraíso, a los veinticuatro días del mes de Agosto del año dos mil dieciocho.


Karla Marbeli Torres
Secretaria Municipal



ACTA DE APERTURA DEL PROCESO DE LICITACION PÚBLICA NÚMERO LPN/SANMATIAS/001-2018 "ADQUISICIÓN DE UN (1) VEHÍCULO TIPO PICK UP, TRACCIÓN 4X4 DOBLE CABINA, DIÉSEL".

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio Del Distrito Central, el día miércoles cuatro de julio 2018, siendo las diez de la mañana, reunidos los miembros de la comisión evaluadora de la Licitación Pública LPN/SANMATIAS/001-2018 "ADQUISICIÓN DE UN (1) VEHÍCULO TIPO PICK UP, TRACCIÓN 4X4 DOBLE CABINA, DIÉSEL", integrada la misma por

Parte de la Municipalidad de San Matías:

Eva Edelmira Mejía Núñez **Contadora**, Eva Isabel Galindo Castellanos, **Vice Alcaldesa**, Mayeli Leticia Duarte Guerrero **Tesorera**, Darris Iván Merlo Castellanos **Regidor**.

Por parte de La Asociación de Municipios de Honduras AMHON:

La Licenciada Leiby Oseguera **Gerente administrativo Financiero**, Licenciado Cristian Joaquín Vega Delgado **Jefe del Departamento Legal**, siendo representado en este acto por la Abogada Alejandrina Corrales **Asistente del departamento Legal**, Licenciado German Alvarenga, en su condición **Auditor Interno** estos últimos en representación a solicitud del Alcalde, participan en este proceso como asistentes técnicos de este proceso y nombrados para brindar acompañamiento, en la apertura de las ofertas presentadas por los oferentes en la Licitación antes mencionada, financiada con fondos propios y autorizados por la Corporación Municipal, en el marco de aplicación de las Bases de Licitación y salvaguardando los intereses de la Municipalidad de San Matías, esta Comisión se pronuncia de la forma siguiente:

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top right, a signature below it, a signature below that, and several other signatures and initials at the bottom right.

PRIMERO.- En Cumplimiento a la ley de Contratación del Estado se realizó la publicación de la invitación a participar en diarios de mayor circulación del país, así como en el diario oficial La Gaceta de fecha 07 de junio 2018.

SEGUNDO: Se presentaron a retirar los pliegos de las bases de licitación, las empresas:

- a. REASA AUTOMOTRIZ.
- b. GRUPO Q HONDURAS.

TERCERO: Las empresas que presentaron ofertas son las siguientes:

- a. REASA AUTOMOTRIZ _____ Lps.689,862.24
- b. GRUPO Q HONDURAS _____ Lps.590.000.00

Y LAS GARANTÍAS BANCARIAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

REASA: Por el monto de L.13.797.24 , emitida por el banco FICOHSA CON UNA VIGENCIA del 4 de julio al 4 de octubre.

GRUPO Q DE HONDURAS por el monto de L.12.000.00 emitida por banco FICOHSA, con una vigencia del 4 de julio al 5 de octubre.

Acto seguido se dio lectura al presupuesto base para esta Licitación Privada Nacional No. LPN/SANMATIAS/001-2018 "ADQUISICIÓN DE UN (1) VEHÍCULO TIPO PICK UP, TRACCIÓN 4X4 DOBLE CABINA, DIÉSEL", Se hacen presente a este acto de apertura los representantes de:

- a. REASA AUTOMOTRIZ. Suset Gómez
- b. GRUPO Q HONDURAS. Mario Valladares

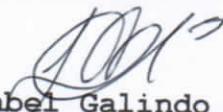
CUARTO: La Comisión evaluadora comprobó si la Oferta se presentó de acuerdo a las condiciones establecidas en el documento base de Licitación, es decir, en las instrucciones generales de los oferentes, a fin de determinar si la mismas

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

se ajustan sustancialmente a los documentos de Licitación, como ser: si están completas, si contienen errores de cálculo, si los documentos han sido debidamente firmados y si en general las ofertas cumplen con los requisitos exigidos en lineamientos establecidos en las Bases de Licitación. Constatándose que las empresas que ofertaron se adhirieron a las bases de licitación. FORMAN PARTE DEL PRESENTE. 1.-) Acta de Apertura de Ofertas. 2.-) Memorando de Nombramiento de Comisión evaluadora.

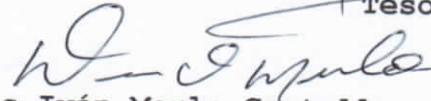
Finalmente, se concluyó el proceso de apertura de las propuestas financieras, firmando para constancia todos los presentes, como miembros de la Comisión Evaluadora, remitiendo ésta a la autoridad competente para la selección del oferente que preste los servicios requeridos.

POR LA MUNICIPALIDAD DE SAN MATÍAS

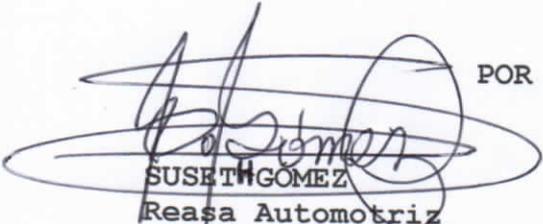

Eva Isabel Galindo Castellanos
Vice Alcaldesa

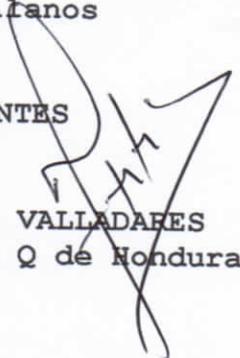

Eva Edelmira Mejía Núñez
Contadora


Mayeli Duarte Guerrero
Tesorera

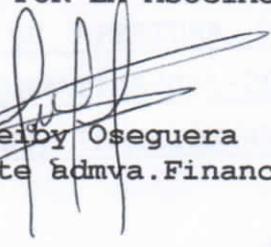

Darris Iván Merlo Castellanos
Regidor

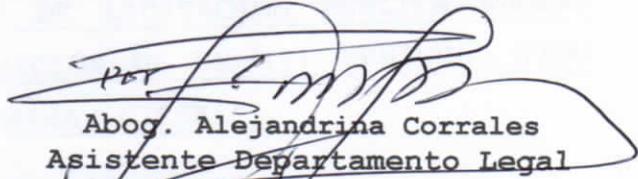
POR LAS EMPRESAS OFERENTES

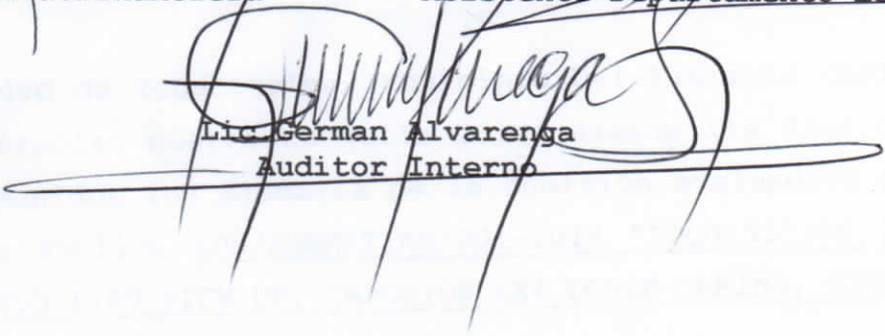

SUSETH GÓMEZ
Reasa Automotriz


MARIO VALLADARES
grupo Q de Honduras

POR LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE HONDURAS (AMHON)


Lic. Leiby Oseguera
Gerente Admva. Financiera


Abog. Alejandrina Corrales
Asistente Departamento Legal


Lic. German Alvarenga
Auditor Interno









ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA
PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/SAN MATÍAS/001-2018

En el municipio de San Matías, Departamento de El Paraíso, reunidos en las oficinas de la Municipalidad, a los nueve días del mes de julio del año 2018, siendo diez de la mañana (10:00 am) reunidos los miembros de la Comisión Evaluadora para la adquisición de un vehículo de La Municipalidad de San Matías, Eva Isabel Galindo, Vice Alcalde; Darris Ivan Merlo Regidor primero, Mayeli Leticia Duarte Tesorera, Eva Edelmira Mejía Contador, con el propósito de revisar y analizar el proceso de Licitación Pública Nacional LPN/SAN MATÍAS/001-2018, Financiado con Fondos propios de la Municipalidad y autorizada por la Corporación Municipal.

Por lo tanto, en el marco de aplicación de las Bases de Licitación y salvaguardando ante todo los intereses de la Municipalidad, esta Comisión Evaluadora se pronuncia de la forma siguiente:

Antes de proceder a la evaluación, se comprobó si las ofertas presentadas están de acuerdo a las condiciones establecidas en el documento Base de Licitación, al realizar la verificación se resume en el siguiente cuadro:

Especificaciones Técnicas	GRUPO Q	REASA
MARCA	Nissan	Volks Wagen
MODELO	Frontier NP 300	
PAIS DE ORIGEN		Argentina
DOBLE CABINA	Si	Si
AÑO	2019	2018
TRACCION EN LAS CUATRO LLANTAS (4X4)	Si	Si
CAPACIDAD PARA CINCO PERSONAS	Si (para 6 personas)	Si
MOTOR DIESEL	Si	Si
POTENCIA MAXIMA	161 HP	140 HP
TRASMISION MECANICA	Si	Si
CILINDRAJE	2.5 cc turbo	2.0
DIRECCION HIDRAULICA	Si	Si



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MATÍAS
DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO



FRENOS FRONTALES DE DISCO Y TRASEROS DE TAMBOR	Si ABS	Si
VELOCIDADES	7	
PRECIO	L.590,000.00	L.689,862.24
EXTRAS	Bolsa de Aire, alfombra de Felpa y sobre alfombra de hule sistema de apertura y cierre electico de puertas y ventanas	Bolsas de aire, 5 cinturones de seguridad

RECOMENDACIÓN:

Hacer del conocimiento de la Autoridad Competente el resultado de esta Evaluación para que tome la decisión que se apegue a los intereses de la Municipalidad.

Forma parte del presente dictamen:

- Acta de Apertura de Ofertas
- Las ofertas presentadas por los participantes en el proceso.

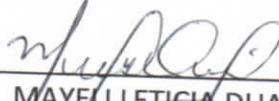
Finalmente, se concluyó el proceso de evaluación y análisis, firmando para constancia todos los presentes, como miembros de la comisión.


EVA ISABEL GALINDO
Vice Alcaldesa

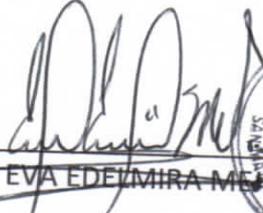



DARRIS IVAN MERLO
Regidor Segundo




MAYEL LETICIA DUARTE
Tesorera Municipal




EVA EDEIVIRA MEJÍA
Contador Municipal





ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MATÍAS
DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA LPN/SAN MATIAS/001-2018
ADJUDICACION DE LA COMPRA DE UN VEHICULO TIPO PICK UP, TRACCION 4X4, DOBLE
CABINA, DIESEL.

La Municipalidad de San Matías, El Paraíso, a los nueve días del mes de julio del año 2018.

VISTA la necesidad de adquirir un vehículo para realizar actividades propias de la Municipalidad se hace necesario la compra del vehículo en referencia.

CONSIDERANDO: Que la Comisión Evaluadora del proceso de compra del vehículo con las características enunciadas, después de hacer todo el procedimiento requerido, analizó detenidamente las propuestas presentadas y toda la documentación exhibida por los oferentes, determinando que todas las propuestas técnicas están apegadas a las pretensiones establecidas en las bases de la adjudicación.

POR TANTO: Esta comisión, en uso de sus facultades **RESUELVE:**
Recomendar que se Adjudique a la **Empresa GRUPO Q HONDURAS**, la compra del vehículo con las características enunciadas por la cantidad de **QUINIENTOS NOVENTA MIL LEMPTRAS EXACTOS (L. 590,000.00)**, en vista que el valor ofertado se encuentra en el marco del presupuesto aprobado por la Corporación Municipal y que además resulta ser la oferta más económica.

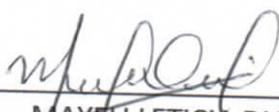
Para los efectos administrativos y Legales correspondiente, se notifique ésta Resolución al oferente antes mencionado y a las demás instancias involucradas la cual entrará en vigencia a partir de su notificación.


EVA ISABEL GALINDO
Vice Alcaldesa




DARRIS IVAN MERLO
Regidor Segundo




MAYELI LETICIA DUARTE
Tesorera Municipal




EVA EDELMIRA MEJIA
Contador Municipal





ACTA DE ADJUDICACIÓN LICITACION PUBLICA LPN/SAN MATIAS/001-2018

En el municipio de San Matías, Departamento de El Paraíso, reunidos en las oficinas de la Municipalidad, a los nueve días del mes de julio del año 2018, siendo diez de la mañana (10:00 am) reunidos los miembros de la Comisión Evaluadora a efecto de adjudicar la compra de un **VEHICULO TIPO PICK UP, TRACCION 4X4, DOBLE CABINA, DIESEL, DE CONFORMIDAD AL RESULTADO OBTENIDO EN EL PROCESO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LPN/SAN MATIAS/001-2018**, resuelve de la siguiente manera:

CONSIDERANDO: Que el día miércoles 04 de julio del año 2018, siendo las diez de la mañana, (10:00 a.m.), se procedió a la Apertura de Ofertas del PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA LPN/SAN MATIAS/001-2018 "ADJUDICACION DE LA COMPRA DE UN VEHICULO TIPO PICK UP, TRACCION 4X4, DOBLE CABINA, DIESEL".

CONSIDERANDO: Que la Comisión recibió dos ofertas y una vez realizado el análisis de rigurosa como resultado que **GRUPO Q HONDURAS** cumple con los términos y condiciones establecidos en la base de licitación y que además resulta ser la oferta más económica.

Por tanto, El Alcalde Resuelve **ADJUDICAR** la compra en cuestión a la empresa **GRUPO Q HONDURAS**.


RAUL EDGARDO CASTELLANOS SOSA
Alcalde Municipal




Donoso Pérez
16/07/2018
3:00 PM

GRUPO Q HONDURAS, S.A. DE C.V.



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MATÍAS
DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO**



San Matías, El Paraíso 09 de julio de 2018.

Señores
REASA
Presente

Estimado Señores:

La Municipalidad de San Matías, El Paraíso por este medio agradece su participación en el proceso de **Licitación Pública LPN/SAN MATIAS/001-2018 "ADJUDICACION DE LA COMPRA DE UN VEHICULO TIPO PICK UP, TRACCION 4X4, DOBLE CABINA, DIESEL"**, el cual fue adjudicado a otro oferente.

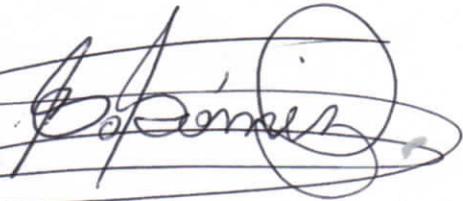
Aprovecho para hacer la devolución de la garantía de mantenimiento de oferta presentada a efecto de este proceso, la cual fue emitida por banco FICOHSA por un monto de L.13, 797.24.

Esperamos contar con su participación en otra oportunidad.

Atentamente,


RAUL EDGARDO CASTELLANOS SOSA
Alcalde Municipal




Recibido
16-07-2018
Sweth Gomez

GARANTÍA BANCARIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA No.1873218

BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A., (BANCO FICOHSA), ESTABLECE A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MATÍAS, DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO, Y POR CUENTA DE REPUESTOS Y AUTOMÓVILES, S.A., (REASA), GARANTÍA BANCARIA IRREVOCABLE No.1873218, HASTA UN MONTO DE TRECE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE LEMPIRAS CON 24/100 (L.13,797.24), PARA GARANTIZAR EL PRECIO DE VENTA DE UN (1) VEHÍCULO DOBLE CABINA BÁSICO 4X4.

LA PRESENTE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO SERÁ EJECUTADA A SIMPLE REQUERIMIENTO POR ESCRITO DE LA **MUNICIPALIDAD DE SAN MATÍAS, DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO**, ACOMPAÑADA DE UN CERTIFICADO DE INCUMPLIMIENTO Y ESTA GARANTÍA BANCARIA ORIGINAL, EXTENDIDO POR EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD.

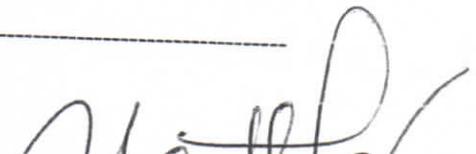
ESTA GARANTÍA BANCARIA ESTARÁ EN VIGENCIA A PARTIR DEL CUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (04 DE JULIO DE 2018) Y TERMINA SU VIGENCIA HASTA EL CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (04 DE OCTUBRE DE 2018). CUALQUIER RECLAMO DEBERA SER PRESENTADO DENTRO DE DICHA VIGENCIA HASTA LAS 3:00 P.M. DEL CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (04 DE OCTUBRE DE 2018). SI AL VENCIMIENTO DE LA GARANTÍA NO EXISTE RECLAMACIÓN O DICHA RECLAMACIÓN NO SE PRESENTA EN LA FORMA PRESCRITA, SU VALIDEZ CADUCA AUTOMÁTICAMENTE Y POR LO TANTO EL BANCO QUEDA DESLIGADO DE TODO COMPROMISO O RESPONSABILIDAD PASADA, PRESENTE O FUTURA POR CUALQUIER RECLAMO QUE PRESENTE EL BENEFICIARIO.

DADA EN LA CIUDAD DE TEGUCIGALPA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, A LOS TRES DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

U.L.


FIRMA AUTORIZADA




FIRMA AUTORIZADA

LPS 13,797.24*

Banco
Tegucigalpa, Oficina Principal
PBX: (504) 2239-6410
FAX: (504) 2239-6420
San Pedro Sula, Oficina Principal
PBX: (504) 2557-4499
FAX: (504) 2557-4466

Choluteca • Comayagua
Siguatepeque • Choloma
La Lima • El Progreso
Puerto Cortés • La Ceiba
Roatán

GARANTÍA DE MANTENIMIENTO OFERTA

BANCO: **BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. (BANCO FICOHSA)**

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N°1866718

FECHA DE EMISIÓN: **22 de junio del 2018**

GARANTIZADO: **GRUPO Q HONDURAS S.A. DE C.V.**

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: **Boulevard Centro América Tel. 2290-4427**

Garantía Bancaria a favor de **LA MUNICIPALIDAD DE SAN MANTIAS, EL PARAISO**, para garantizar que el Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la **Licitación Pública LPN/SANMATIAS/001-2018 Adquisición de Un (01) Vehículo Tipo Pick Up, Tracción 4x4 Doble cabina, Diesel**

SUMA GARANTIZADA: **LPS 12,000.00 (DOCE MIL LEMPIRAS EXACTOS)**

VIGENCIA **Desde: 04 de julio del 2018 Hasta: 05 de octubre del 2018**

BENEFICIARIO: **MUNICIPALIDAD DE SAN MATIAS, EL PARAISO**

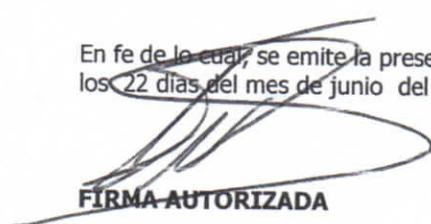
CLÁUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA SERÁ EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL **(BENEFICIARIO)** ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

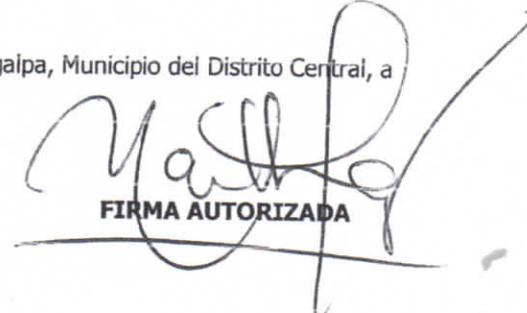
Se entenderá por el incumplimiento si el Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma;
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta;
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o se rehúsa a firmar el Contrato, o a presentar la Garantía de Cumplimiento; y
4. Cualquier otra condición estipulada en el Pliego de Condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Garantía, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 22 días del mes de junio del año 2018.


FIRMA AUTORIZADA




FIRMA AUTORIZADA

LPS 12,000.00X

Banco

Tegucigalpa, Oficina Principal
PBX: (504) 2239-6410
FAX: (504) 2239-6420
San Pedro Sula, Oficina Principal
PBX: (504) 2557-4499
FAX: (504) 2557-4466

Choluteca • Comayagua
Siguatepeque • Choloma
La Lima • El Progreso
Puerto Cortés • La Ceiba
Roatán

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

BANCO: **BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA S.A.
(BANCO FICOHSA)**

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO N° 1881718

FECHA DE EMISIÓN: 10 de julio del 2018

GARANTIZADO: **GRUPO Q HONDURAS S.A. DE C.V.**

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: Boulevard Centro América Tel. 2290-4427

Garantía Bancaria a favor de **LA MUNICIPALIDAD DE SAN MATIAS, EL PARAISO**, para garantizar que el Garantizado, **CUMPLIRÁ**, con la entrega del vehículo ofertado a través de la **Licitación Pública LPN/SAN MATIAS/001-2018 Adquisición de Un (01) Vehículo Tipo Pick Up, Tracción 4x4 Doble cabina, Diesel**

SUMA GARANTIZADA: **LPS 88,500.00 (OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS)**

VIGENCIA Desde: 10 de julio del 2018 Hasta: 10 de noviembre del 2018

BENEFICIARIO: **LA MUNICIPALIDAD DE SAN MATIAS, EL PARAISO**

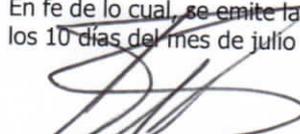
CLÁUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA SERÁ EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL **(BENEFICIARIO)** ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

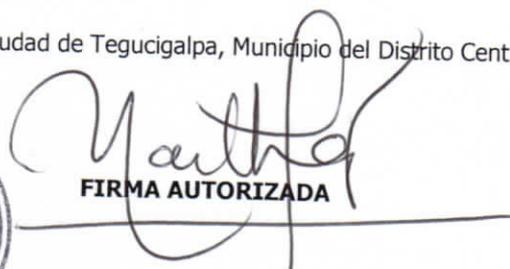
Se entenderá por el incumplimiento si el Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma;
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta;
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o se rehúsa a firmar el Contrato, o a presentar la Garantía de Cumplimiento; y
4. Cualquier otra condición estipulada en el Pliego de Condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Garantía, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 10 días del mes de julio del año 2018.


FIRMA AUTORIZADA




FIRMA AUTORIZADA

LPS 88,500.00*

FACTURA Contado
 DC-01/0000816988
 Referencia: 94711975
 LVARELA
 0000011104

FACTURA No.
001-004-01-0001110
 RANGO AUTORIZADO DEL 001-004-01-00011101 AL 001-004-01-

Fecha Límite de Emisión: 23/03/2019
 C.A.I.: 6B42C2-A97FA2-B948B1-659222-472AA4-F9

CLIENTE: 0000458695 ALCALDIA MUNICIPAL SAN MATIAS EL PARAISO
 DIRECCION: BARRIO MIGUEL PAZ BARAHONA FRENTE A PARQUE RAFAEL LEONARDO CALLEJAS . RTN:
 VENDEDOR: DARWIN ANTONIO PEREZ PERALTA

FECHA: 26.07.2018 08:41:23
 07139995207126
 PROPUESTA: 1130616

MARCA: NISSAN
 DESCRIPCION: H4D-1853C - NP300 FRONTIER S D/C 2.5L 4X4 T/M DSL
 MODELO: CVL4LAYD23FYPDGCDC
 VEHICULO: NUEVO
 INVENTARIO: 0002436333
 AÑO: 2019
 MOTOR: YD25687669P
 CHASIS: 3N6CD33B8ZK397007
 VIN:
 COMBUSTIBLE: DIESEL

SERIE: D23
 TIPO VEHICULO: PICK UP
 COLOR EXTERIOR: BLANCO
 COLOR INTERIOR: TAPICERIA GRIS
 CAPACIDAD: 1.5 TONELADAS
 CILINDRAJE: 2500
 FUERZA MOTRIZ: 161
 NUMERO POLIZA: 180014043867U ITEM#1
 ADUANA: TONCONTIN
 FECHA POLIZA: 20180718

QUINIENTOS NOVENTA MIL CON 00 /100 Lempiras

PRECIO VEHICULO L	567,234.76
DESCUENTO VEHICULO L	61,328.28
SERVICONTRATO L	0.00
SUBTOTAL L	505,906.48
TOTAL ACCESORIOS L	7,137.00
PROMOCIONES L	0.00
SEGUNOS L	0.00
IMPUESTO SOBRE VENTA L	76,956.52
TOTAL FACTURA L	590,000.00

GRUPO Q

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS "EXIJALA"

Datos del Adquiriente Exonerado

Orden de Compra Exenta:
 Número correlativo de la constancia del registro de exonerados:
 Número de identificación del Registro de la Secretaría de Estado en el Despacho de Agricultura y Ganadería:

Para Operaciones Superiores a (L 10,000.00)

Nombre completo del Cliente:
 Municipalidad de San Matias el Paraíso
 Tipo de documentación de Identificación:
 R.T.N.: 07139995207126
 Firma de Recibido: *[Firma]*
 Nombre: Raul Edgardo Costellones Sosa
 R.T.N.: 0713196500055

Original: Cliente

Copia: Obligado Tributario Emisor (azul)

Contabilidad (rosado)

Archivo Bodega (amarilla)

010100013605
ALCALDIA MUNICIPAL SAN MATIAS
Bo. Paz Barhona, San Matias.
El Paraíso.

CHEQUE No. 10002787

San Mateo 24 Julio 2018
Lugar y Fecha

Grupo Q Honduras S.A de C.V
Páguese a la orden de

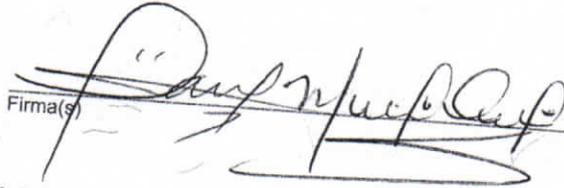
L590,000.00

Quinientos noventa mil 00/100
Cantidad en letras

Lempiras

 **Banco Atlántida**
Banco Atlántida, S.A.

Firma(s)



⑈0⑈10⑈100⑈2⑈1⑈:000⑈10⑈1000⑈13605⑈•⑈1000⑈278⑈?

Banco

Tegucigalpa, Oficina Principal
PBX: (504) 2239-6410
FAX: (504) 2239-6420
San Pedro Sula, Oficina Principal
PBX: (504) 2557-4499
FAX: (504) 2557-4466

Choluteca • Comayagua
Siguatepeque • Choloma
La Lima • El Progreso
Puerto Cortés • La Ceiba
Roatán

GARANTÍA DE CALIDAD

NOMBRE DEL BANCO: BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A., (BANCO FICOHSA)

GARANTIA DE CALIDAD N°. 1887218

FECHA DE EMISIÓN: 31 de julio del 2018

GARANTIZADO: GRUPO Q HONDURAS S.A. DE C.V.

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: Boulevard Centro América Tel. 2290-4427

Garantía Bancaria a favor de **LA MUNICIPALIDAD DE SAN MATIAS, EL PARAISO**, para garantizar que el Garantizado, la **CALIDAD**, del vehículo ofertado y entregado a través de la **Licitación Pública LPN/SAN MATIAS/001-2018 Adquisición de Un (01) Vehículo Tipo Pick Up, Tracción 4x4 Doble cabina, Diesel**

SUMA GARANTIZADA: LPS 29,500.00 (VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS)

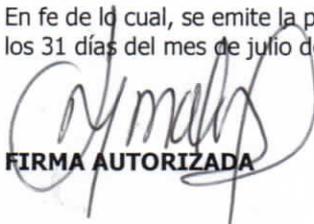
VIGENCIA Desde: 27 de julio del 2018 Hasta: 27 de julio del 2019

BENEFICIARIO: LA MUNICIPALIDAD DE SAN MATIAS, EL PARAISO

CLÁUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA SERÁ EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Garantía, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 31 días del mes de julio del año 2018.


FIRMA AUTORIZADA




FIRMA AUTORIZADA

LPS 29,500.00*



SEGUROS
CREFISA

CONDICIONES PARTICULARES

EMISION RAMO: AUTOMOVILES

11:32:36

Póliza: ZC - AT - 44298-2018
Fecha: 27/07/2018
Contratante: ALCALDIA MPAL SAN MATIAS EL PARAISO
Dirección:

Vigencia Desde: 24/07/2018 a las 12 horas del mediodía
Hasta: 24/07/2019 a las 12 horas del mediodía
Referencia: 2986042018

Cert: 1 Asegurado: ALCALDIA MPAL SAN MATIAS EL PARAISO
Marca: NISSAN
Placa: SP
Color: BLANCO
Tipo: PICK UP
Referencia:
Modelo: FRONTIER NP300
Serie: 3N6CD33B8ZK397007
Motor: YD25687669P
Año: 2019 Pasajeros: 5

Riesgos	Coberturas Vehículos	Suma Asegurada	Deducibles
A	COLISIONES Y/O VUELCOS ACCIDENTALES	LPS 590,000.00	8,850.00
B1	INCENDIO, AUTOIGNICION Y RAYO	LPS 590,000.00	8,850.00
B2	ROBO TOTAL	LPS 590,000.00	20%
B3	HUELGAS Y ALBOROTOS POPULARES	LPS 590,000.00	8,850.00
C	RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS EN SUS BIENES	LPS 500,000.00	2,500.00
D	RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS EN SUS PERSONAS LIMITE POR PERSONA 250,000.00	LPS 500,000.00	
E	ROTURA DE CRISTALES	AMPARADO	20%
F	EQUIPO ESPECIAL	AMPARADO	
G	DESBORDAMIENTO DE RIOS, DERRUMBE DE CARRETERAS Y OTROS	LPS 590,000.00	8,850.00
H	EXTENSION TERRITORIAL C.A. Y PANAMA	AMPARADO	
I	GASTOS MEDICOS LIMITE POR PERSONA 100,000.00	LPS 500,000.00	
Riesgos	Coberturas Ocupantes	Suma Asegurada	Deducibles
MUERTE A	MUERTE ACCIDENTAL LIMITE POR OCUPANTE 300,000.00	LPS 1,500,000.00	
INC. TOT	INCAPACIDAD TOTAL O PERMANENTE LIMITE POR OCUPANTE 300,000.00	LPS 1,500,000.00	

Desglose de Prima

Prima Vehículos	14,358.69
Prima Ocupantes	450.00
ISV	2,153.80
Otros	0.00
Gastos Emisión	500.00
Prima Total	LPS 17,462.49

En Fé de lo cual por Seguros Crefisa se firma y sella en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C a los 27 dias del mes de Julio del año 2018.

Firma Autorizada



Gerente General

Tegucigalpa, M.D.C.
Edificio Ficenso, Primer Nivel,
Boulevard Morazón
Apdo. Postal 3774,
Tel: PBX 2216-4700
Fax: (504) 2238-1714

San Pedro Sula, Cortés,
Edificio Inversiones Crefisa,
Barrio El Centro,
5ª Avenida, 2ª Calle N.O.
Tel: 2557-9911,
Fax: (504) 2558-0942

La Ceiba, Atlántida
Frente al Boulevard
15 de Septiembre, ½ cuadra al
este del Banco Central,
Tels: 2443-4208, 2443-4210
Fax: (504) 2443-0098

www.crefisa.com